STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

Madrid, 5 de julio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente, **STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**") comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Xior Student Housing NV (en adelante "Xior") y la Sociedad anuncian, conjuntamente, conversaciones en exclusividad para una potencial adquisición de esta última por la primera. Según avancen las conversaciones y se concreten los términos de la operación se pondrán en conocimiento del mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Dª. Idoya Arteagabeitia
Secretaria No Consejera del Consejo de Administración
STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.